



Asamblea General

Distr. limitada
2 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

49º período de sesiones

Viena, 22 de marzo al 1º de abril de 2010

Tema 6 del programa provisional*

**Información sobre las actividades de las organizaciones
internacionales intergubernamentales y no gubernamentales
relacionadas con el derecho espacial**

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial

Nota de la Secretaría

I. Introducción

La Secretaría redactó el presente documento basándose en la información que, al 22 de enero de 2010, había recibido de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales: Centro Europeo de Derecho Espacial, Instituto Internacional de Derecho Espacial y Asociación de Derecho Internacional.

* A/AC.105/C.2/L.277.



II. Respuestas recibidas de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales

Centro Europeo de Derecho Espacial

A. Información de antecedentes

1. Introducción

El Centro Europeo de Derecho Espacial fue establecido en 1989 por iniciativa y bajo el patrocinio de la Agencia Espacial Europea (ESA) y con el apoyo de varios pioneros en ese ámbito. Funciona con arreglo a una carta en que se definen sus misiones, estructura y objetivos (cuya última versión fue aprobado en junio de 2007). Actualmente preside el Centro Sergio Marchisio, de la Universidad Sapienza de Roma.

2. Objetivos y organización

El objetivo principal del Centro es aumentar y difundir en Europa y otras regiones la comprensión del marco jurídico en que se desenvuelven las actividades espaciales. Los dos mecanismos principales que utiliza para cumplir ese objetivo son el intercambio de información entre los interesados y la mejora y promoción de la enseñanza del derecho del espacio. Otra finalidad del Centro es presentar información actualizada sobre la contribución de Europa a las actividades espaciales fuera del continente y reforzar con ello su situación en la esfera de la práctica, la enseñanza y las publicaciones relativas al derecho del espacio.

3. Estructura flexible y abierta

El Centro reúne principalmente a profesionales, abogados, académicos y estudiantes y alienta el intercambio de información interdisciplinaria. Su organización es flexible y carece de personalidad jurídica. Por su estructura, constituye un foro para todos los interesados en participar en un debate constructivo sobre el derecho del espacio. Su Asamblea General, abierta a todos sus miembros, se reúne cada dos años y elige a la Junta, asegurando una representación equitativa de distintos interesados profesionales y zonas geográficas. La Secretaría Ejecutiva se ocupa de la gestión y la promoción de las actividades del Centro.

4. Junta del Centro Europeo de Derecho Espacial

Los miembros de la Junta del Centro son elegidos durante el período de sesiones trienal de su Asamblea General por un período de tres años, y son nacionales de los Estados miembros o asociados de la ESA u otros países europeos que hayan celebrado acuerdos de cooperación con esta. Los miembros de la Junta poseen una formación y experiencia destacada en materia de derecho espacial, y se comprometen a promover resueltamente los objetivos del Centro en los planos nacional e internacional.

5. Composición y red

Pueden ser miembros del Centro, con sujeción al pago de la cuota anual, las personas naturales o jurídicas de los Estados miembros o asociados de la ESA o de otros países europeos que hayan celebrado acuerdos de cooperación con este. La afiliación otorga el derecho a participar en las distintas actividades del Centro, así como el derecho de voto (activo y pasivo) en la Asamblea General y el de recibir las publicaciones del Centro, en particular su boletín. La afiliación debe renovarse al comienzo de cada año (entre enero y febrero).

6. Puntos de contacto nacionales

Para facilitar su contacto con los miembros, la difusión de información y la organización de actividades, el Centro ha fomentado la creación de puntos de contacto nacionales que sirven de enlace con sus miembros. Se han establecido esos puntos de contacto en Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Italia, los Países Bajos, la República Checa y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Su situación difiere dependiendo de si existe o no un instituto o centro de derecho espacial en el país interesado y según la modalidad jurídica que hayan adoptado sus miembros. Esos puntos nacionales de contacto, con el apoyo organizativo del Centro, cumplen una función importante en lo que respecta a la promoción de actividades como conferencias, simposios e investigaciones sobre cuestiones espaciales. El Centro procura aumentar la presencia de otros nuevos puntos de contacto en los Estados miembros de la ESA (que son en la actualidad 18) e incluso en Estados que no son miembros, como Marruecos o la República Dominicana.

7. Financiación

En la actualidad el Centro se financia principalmente con fondos del presupuesto ordinario de la ESA, en tanto que otras instituciones prestan apoyo a actividades concretas como el curso de verano. Desde enero de 1994 los miembros del Centro abonan una pequeña cuota de inscripción.

B. Actividades

1. Curso de verano sobre derecho y política espaciales

El Centro Europeo de Derecho Espacial y la Universidad de Lisboa organizaron, bajo la dirección de José Luis da Cruz Vilaça, Nuno Piçarra y sus colegas, el 18º curso de verano sobre derecho y política espaciales. El curso se celebró en la Universidade Nova de Lisboa (Portugal) del 31 de agosto al 11 de septiembre de 2009.

Asistieron al curso 35 estudiantes de 16 nacionalidades procedentes de los 15 países siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, el Brasil, España, Francia, Grecia, Italia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República Checa, Rumania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía. Los alumnos asistieron a 41 horas de clases sobre derecho del espacio y cuestiones normativas impartidas por oradores que eran profesores universitarios o especialistas en el ámbito del espacio. Los alumnos, divididos en ocho equipos, resolvieron

satisfactoriamente un caso práctico: “Aplicaciones de los satélites en beneficio de los ciudadanos europeos: simulación de una licitación internacional” (coordinador: P. Achilleas, Director del Instituto de derecho espacial y telecomunicaciones de la Universidad de París-Sur 11). Esa actividad, que se dividió en dos partes (un informe escrito y una ponencia oral ante un grupo de expertos en asuntos espaciales, P. Ferreira y P. Achilleas), dio a los estudiantes la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la Universidad y durante las clases. Supervisaron la preparación de los proyectos de los equipos cuatro profesores: Julia Holdorf (Alemania), Mathieu Bouquelle (Bélgica), Charles-Edward Dumont (Francia) y Stefano Spano (Italia). Esos profesores ayudaron a los alumnos en su investigación y para que sus ponencias fueran inteligibles, lógicas y claras. Los cuatro demostraron su gran valía como profesores. El equipo que obtuvo mejor puntuación fue el equipo Gama. Al final del curso, los estudiantes se sometieron a un examen que consistió en responder a preguntas sobre asuntos jurídicos relacionados con las clases a las que habían asistido durante las dos intensas semanas del curso.

El 19º curso de verano sobre derecho y política espaciales se celebrará en septiembre de 2010. La fecha y el lugar de celebración están todavía por decidir.

2. Concurso Manfred Lach de tribunales simulados de derecho espacial

Las rondas europeas del Concurso Manfred Lach de tribunales simulados de derecho espacial se celebraron en la Facultad de Derecho de la Universidad de Atenas (Grecia), los días 27 y 28 de abril de 2009.

Se inscribieron en el concurso nueve equipos (integrados por 27 participantes) de las instituciones siguientes: Universidad de Leiden (Países Bajos); Universidad de Inner Temple (Reino Unido); Universidad de Silesia (Polonia); Universidad de Strathclyde (Reino Unido); Universidad Católica de Lovaina (Bélgica); Universidad Internacional del Espacio (Francia); Universidad Católica de Lublin (Polonia); Universidad de Aberdeen (Reino Unido); y Universidad de Génova (Italia). Todos los participantes realizaron excelentes investigaciones. Los estudiantes resolvieron una controversia hipotética titulada “Causa Fornjot contra Telesto relativa al despliegue y la utilización de la fuerza en la órbita baja de la Tierra”.

Esa actividad, que se dividió en dos partes (presentación de declaraciones escritas del denunciante y el denunciado y exposición oral de argumentos ante un grupo de expertos en asuntos espaciales), dio a los estudiantes la posibilidad de mejorar su inglés y poner en práctica sus conocimientos sobre derecho espacial. Los jueces que evaluaron los informes escritos fueron I. Zilioli, L. Ravillon y N. Metcalf y los que examinaron los argumentos orales fueron S. Marchisio, R. Oosterlinck, E. Back Impallomeni, C. de Cooker, A. Kerrest, V. Iavicoli, V. Cassapoglou y P. Achilleas.

El equipo ganador de las rondas europeas del Concurso fue el de la Universidad de Strathclyde (integrado por Emma Boffey, Laura Mackenzie, Stephen Donnely y su instructora Aimée Asante). El segundo clasificado fue el equipo de la Universidad Internacional del Espacio (integrado por Megan Ansdell, Axel Bergman, Curtis Iwata y su instructor Timiebi Aganaba). La mejor exposición oral fue la de Stefano Gaggero, de la Universidad de Génova (Italia). Los premios a los mejores informes escritos correspondieron a la Universidad Católica de Lovaina. Patrocinaron y acogieron el Concurso la Universidad de Atenas (Grecia),

el Ministerio de Cultura, Hellas-Sat S.A., el Faculty Club (Edificio “C. Palamas”) y la Fundación Evgenides.

El equipo de la Universidad de Strathclyde representó a Europa en la final mundial del Concurso, que tuvo lugar durante el 60º Congreso de la Federación Astronáutica Internacional, celebrado en Daejeon (República de Corea), el 15 de octubre de 2009. El equipo de la Universidad de Georgetown (Estados Unidos) obtuvo la calificación más alta por sus informes y pasó directamente a la ronda final. La Universidad de Strathclyde y la Facultad Nacional de Derecho de la Universidad de la India compitieron en la semifinal el 13 de octubre. Tras ganar la semifinal, la Facultad Nacional de Derecho de la Universidad de la India se enfrentó en la final a la Universidad de Georgetown. Resultó ganadora del Concurso la Facultad Nacional de Derecho de la Universidad de la India. La Universidad de Georgetown recibió el premio Eilene Galloway al mejor informe escrito y la Facultad Nacional de Derecho de la Universidad de la India obtuvo el premio Sterns y Tennen a los mejores oradores. El jurado de la ronda final estuvo integrado por tres miembros de la Corte Internacional de Justicia: Abdul Koroma, Leonid Skotnikov y Peter Tomka.

Las rondas europeas del 19º Concurso Manfred Lach de tribunales simulados de derecho espacial se celebrarán en abril de 2010. Las semifinales y la final del concurso se celebrarán durante el Coloquio sobre Derecho del Espacio Ultraterrestre del Instituto Internacional de Derecho Espacial, que tendrá lugar en Praga en 2010. El “Caso relativo al turismo suborbital: definición del espacio ultraterrestre y responsabilidad civil” se ha publicado en el sitio web del Concurso, en la dirección <http://www.spacemoot.org>.

3. Coloquios, conferencias y cooperación internacional

Durante el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial organizaron un simposio de dos días de duración. El simposio se celebró el 23 de marzo de 2009 y de su coordinación se encargó Tanja Masson Zawaan, del Instituto, en colaboración con Sergio Marchisio, Presidente del Centro. En el simposio se presentaron informes elaborados por instituciones nacionales e internacionales de derecho espacial sobre el tema “Trigésimo aniversario del Acuerdo sobre la Luna: retrospectiva y perspectivas”. Durante el simposio, la Subcomisión asistió a las siguientes presentaciones: “La negociación del Acuerdo sobre la Luna”, presentado por C. Jorgenson en el nombre de H. Türk; “El Acuerdo sobre la Luna: perspectiva de los países en desarrollo”, por Montserrat Filho; “Estado de la ratificación y principales disposiciones del Acuerdo sobre la Luna” por J. Mayence; “El principio del patrimonio común de la humanidad: la Luna y los recursos lunares”, por J. de Faramiñan Gilbert; “¿Es necesaria una nueva perspectiva en la era de la exploración y la explotación?”, por S. Trepczynski; y “Una mirada al futuro: exploración, explotación y protección planetarias”, por M. Hoffmann. Las presentaciones pueden encontrarse en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (<http://www.unoosa/COPUOS/Legal/2009sympsium.html>).

El Centro Europeo de Derecho Espacial, junto con el Instituto Internacional de Derecho Espacial, organizarán un simposio de un día de duración sobre el tema “La legislación nacional en el ámbito del espacio: elaboración de motores jurídicos para el avance de las actividades espaciales” que se celebrará el 22 de marzo de 2010, durante el 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

La segunda reunión del Comité Directivo del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) se celebró en París, bajo los auspicios del Centro Europeo de Derecho Espacial, los días 14 y 15 de mayo de 2009. Asistieron a la reunión representantes de 12 de los gobiernos que integraban el comité de expertos gubernamentales, 28 representantes de las comunidades internacionales financiera y del comercio espacial y ocho expertos a título individual. Presidió la reunión S. Marchisio (Italia) declaró abierta la reunión P. Hulsroj, Director de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores de la ESA, quien hizo hincapié en la importancia del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo para que el espacio ultraterrestre fuese más accesible para los ciudadanos del mundo.

A la luz de los avances conseguidos en relación con varias cuestiones pendientes relativas al anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, el Comité Directivo anunció que consideraba que había llegado el momento de reanudar el proceso de consultas intergubernamentales. Se propuso que volviera a convocarse el comité de expertos gubernamentales para un tercer período de sesiones, de una semana de duración, que se celebraría en Roma en diciembre de 2009 y para un último período de sesiones, de una semana de duración, que también se celebraría en Roma en 2010, con objeto de finalizar un anteproyecto de protocolo y presentarlo al Consejo de Administración para su examen antes de someter un proyecto de protocolo a la aprobación de una conferencia diplomática.

4. Política y administración: reuniones de la Junta

La Junta del Centro Europeo de Derecho Espacial celebró su 55ª reunión el 13 de marzo de 2009, la 56ª el 29 de junio de 2009 y la 57ª el 23 de octubre de 2009 en la sede de la ESA en París. La Asamblea General del Centro se celebró al mismo tiempo que la 57ª reunión de la Junta.

5. Documentación y publicaciones

a) Bases de datos jurídicos

Desde octubre de 2004 se halla en funcionamiento y abierta al público la base de datos del Centro Europeo de Derecho Espacial (<http://www.esa.int/SPECIALS/ECSL>). Se trata de un instrumento singular para promover los conocimientos sobre el derecho del espacio en los planos europeo e internacional. Su objetivo es familiarizar a los usuarios con el derecho del espacio y destacar los resultados y productos de las conferencias y foros sobre esa materia (como los resultados de las reuniones, informes de investigación y artículos). Con ese sitio web se pretende también promover la labor de los puntos de contacto nacionales del Centro, los institutos de derecho del espacio, las universidades, los centros de investigación, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la UNESCO y otras organizaciones, así como la de los organismos espaciales nacionales, a fin de

crear una red de las instituciones, centros docentes e institutos de investigación que se ocupan del derecho del espacio. Periódicamente se actualiza la base de datos jurídicos del Centro y se le agregan nuevos enlaces.

b) Cuarta edición del folleto “Space law teaching in Europe”

El folleto “Space law teaching in Europe” es una iniciativa del Centro que se publicó por primera vez en 1991 y se revisó en 1993. Contiene una lista de instituciones de enseñanza, universidades y centros educativos europeos que se ocupan del derecho del espacio. Contiene también información detallada sobre el personal docente, los créditos, los derechos de matrícula y la duración de los distintos cursos, junto con ilustraciones de las instituciones citadas.

La cuarta edición del folleto “Space law teaching in Europe” se publicó en 2009 y se distribuyó gratuitamente a instituciones y docentes interesados en la enseñanza del derecho espacial, así como a estudiantes.

c) Boletín

El Boletín del Centro contiene artículos sobre cuestiones jurídicas y otros temas de interés para la colectividad espacial. Se trata de un preciado instrumento en el que se presenta información sobre la evolución del derecho espacial y las actividades realizadas en el mundo, como conferencias o cursos prácticos de interés para el sector espacial y las aplicaciones de la tecnología correspondiente. El Boletín se envía gratuitamente a los miembros del Centro y se publica en la sección correspondiente de su sitio web. El próximo número del Boletín se publicará en febrero de 2010.

C. Próximas actividades y proyectos previstos para 2010

1. Simposio del Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial

El próximo simposio de esas entidades se celebrará el 22 de marzo de 2010, durante el 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Llevará por título “La legislación nacional en el ámbito del espacio: elaboración de motores jurídicos para el avance de las actividades espaciales”.

2. Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial

Las rondas europeas del concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial se celebrarán en abril de 2010.

Las semifinales y finales mundiales del concurso tendrán lugar en Praga en septiembre de 2010, durante el 61º Congreso de la Federación Astronáutica Internacional.

3. Curso de verano sobre derecho y política espaciales

El 19º curso de verano del Centro Europeo de Derecho Espacial sobre derecho y política espaciales se celebrará en septiembre de 2010. La fecha y el lugar de celebración están aún por determinar.

4. Foro anual de profesionales

El próximo foro anual de profesionales tendrá como lema “Galileo: cuestiones jurídicas actuales” y se celebrará en la sede de la ESA, en París, en marzo de 2010.

5. Reuniones de la Junta

La próxima reunión de la Junta del Centro se celebrará el 29 de enero de 2010 en la sede de la ESA, en París. La siguiente reunión se celebrará en junio de 2010 (la fecha exacta y el lugar de celebración están aún por determinar).

Instituto Internacional de Derecho Espacial

A. Información de antecedentes

El Instituto Internacional de Derecho Espacial fue fundado en 1960 con el fin de realizar actividades que fomentaran el desarrollo del derecho del espacio, así como estudios sobre los aspectos jurídicos y científicos sociales de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. El Instituto quedó oficialmente establecido como asociación independiente y se perfeccionó su estructura para que pudiera cumplir mejor las funciones previstas. En la actualidad, el Instituto cuenta con miembros electos personales e institucionales procedentes de más de 40 países que se han destacado por sus aportaciones al desarrollo del derecho del espacio. En 2008 el Instituto recibió la condición de observador permanente ante la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, después de haber enviado durante muchos años observadores a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en nombre de la Federación Astronáutica Internacional.

B. Novedades generales

1. Elecciones

Fueron reelegidos cinco directores u oficiales de la Junta: J. Gabrynowicz, J. Galloway (Vicepresidente), A. Kapsutin, T. Kosuge, K. R. S. Murthi, S. Ospina y M. Williams. Se eligió también a otros dos miembros de la Junta: H. Zhao y S. M. Rhee. En 2009 se eligió a 14 nuevos miembros del Instituto a título individual.

2. Dirección de Estudios

La Dirección de Estudios ha preparado un informe con el que se da respuesta a las diversas tareas que le encomendó la Junta. La Junta aprobó las nuevas directrices para la preparación de resúmenes que han de presentar los autores. Asimismo, la Junta recomendó a la Dirección que estudiara la posibilidad de dedicar un período de sesiones del Instituto a la delimitación del espacio aéreo y el espacio ultraterrestre y que valorase el interés que pudiera tener la preparación de una declaración sobre ese tema. Se decidió también editar y publicar un libro sobre Manfred Lachs y emprender el trabajo de investigación previo a la publicación de un libro sobre los pioneros del derecho del espacio.

La Dirección de Estudios ha solicitado ideas para las sesiones del Coloquio que habrá de celebrarse en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) en 2011.

3. Premios del Instituto Internacional sobre Derecho Espacial

Durante el 52º Coloquio sobre derecho del espacio ultraterrestre, celebrado en Daejeon (República de Corea) en octubre de 2009, se entregó el Premio de reconocimiento de la vida profesional a V. Vereshchetin y un Premio de honor a S. Hobe. Se entregó también un Certificado de reconocimiento a Annie Moulin, Directora Ejecutiva Adjunta de la Federación Astronáutica Internacional.

El Premio Dra. I.H.Ph. Diederiks-Verschoor a la mejor comunicación presentada por un autor joven correspondió a Catherine Doldirina, de la Universidad McGill (Canadá). La comunicación versaba sobre el tema: “Un régimen bien equilibrado de derechos de propiedad intelectual como mecanismo para promover las actividades comerciales de observación de la Tierra”.

C. Actividades en 2009

1. Períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

En 2009, durante el 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Instituto, junto con el Centro Europeo de Derecho Espacial organizaron, a petición de la Subcomisión, un simposio para los miembros sobre el tema “Trigésimo aniversario del Acuerdo sobre la Luna: retrospectiva y perspectivas”. El simposio, que se celebró el 23 de marzo de 2009, fue coordinado por Corinne Jorgenson, Secretaria del Instituto, y Kai-Uwe Schrogl, miembro de la Junta, y fue presidido por Tanja Masson-Zwaan, Presidenta del Instituto y Sergio Marchisio, Presidente del Centro Europeo de Derecho Espacial y miembro de la Junta. El programa del simposio y un vínculo que conduce a las presentaciones que se hicieron en él pueden consultarse en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (<http://www.unoosa.org/oosa/COPUOS/Legal/2009/symposium.html>).

El Instituto estuvo representado por varios de sus miembros en la delegación de observadores oficiales que asistió al 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y al 52º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, ambos celebrados en 2009.

2. 52º Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre

El 52º Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre organizado por el Instituto se celebró en Daejeon (República de Corea) del 12 al 16 de octubre de 2009. Se aceptaron, para su presentación en seis sesiones, aproximadamente 80 ponencias sobre los temas siguientes: a) ponencia de fondo Nandasiri Jasentuliyana sobre derecho del espacio y primera sesión para especialistas jóvenes; b) la paz en el espacio: medidas para el fomento de la confianza y la transparencia; c) la responsabilidad civil en las actividades espaciales comerciales; d) mecanismos jurídicos para alentar el comercio espacial; e) problemas jurídicos de los programas

de observación de la Tierra, en particular respecto de los países en desarrollo; y f) últimas novedades del derecho del espacio.

Además, se celebró una mesa redonda de carácter jurídico y científico sobre el tema “Evaluación de los vuelos espaciales tripulados de carácter comercial”. El Instituto organizó también una sesión plenaria sobre el tema “cómo lograr que el medio ambiente del espacio sea sostenible para las actividades espaciales del futuro”.

3. 18° Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial

El 18° Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial se celebró durante el 52° Coloquio del Instituto. La “Causa Fornjot contra Telesto”, relativa al despliegue y la utilización de la fuerza en la órbita baja de la Tierra, la había preparado Ricky Lee. Las rondas preliminares tuvieron lugar a nivel regional en Europa (nueve equipos), América del Norte (ocho equipos) y la región de Asia y el Pacífico (26 equipos).

El jurado de las finales, estuvo integrado por tres magistrados de la Corte Internacional de Justicia: Abdul Koroma, Peter Tomka y Leonid Skotnikov.

Ganó la ronda final la Facultad Nacional de Derecho de la Universidad de la India. Ocupó el segundo lugar la Universidad de Georgetown (Estados Unidos) y el tercer lugar correspondió a la Universidad de Strathclyde (Reino Unido).

Patrocinaron las finales mundiales el Comité Organizador Local y las empresas Kyeryong Construction, Martinus Nijhoff Publishers, junto con la Asociación de miembros estadounidenses del Instituto Internacional de Derecho Espacial, la Fundación Mundo Seguro, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón y el Centro Europeo de Derecho Espacial.

4. Simposio Eilene M. Galloway sobre cuestiones cruciales del derecho espacial

El cuarto Simposio Eilene M. Galloway sobre cuestiones cruciales del derecho espacial se celebró en Washington, D.C., el 10 de diciembre de 2009 organizado por el Instituto, el Centro Nacional de Teleobservación, Derecho Aéreo y Derecho Espacial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mississippi y Arianespace. El tema del simposio fue “Fines y usos pacíficos del espacio ultraterrestre”. Participaron en el simposio abogados, científicos y representantes de organismos espaciales y de la industria espacial. Algunas de las ponencias presentadas en el simposio se publicarán en las actas del Instituto. El quinto Simposio Eilene M. Galloway sobre cuestiones cruciales del derecho espacial se celebrará en Washington, D.C., en diciembre de 2010.

D. Actividades en 2010

1. Simposio del Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial para los delegados de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

El Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial volverán a organizar un simposio, que en esta ocasión llevará por título “La legislación nacional en el ámbito del espacio: elaboración de motores

jurídicos para el avance de las actividades espaciales”. El simposio se celebrará el 22 de marzo de 2010.

2. 53° Coloquio sobre derecho del espacio ultraterrestre

El 53° Coloquio sobre derecho del espacio ultraterrestre del Instituto se celebrará en Praga del 27 de septiembre al 1° de octubre de 2010. En las sesiones del Coloquio se examinarán los temas siguientes:

a) *Ponencia de fondo Nandasiri Jasentuliyana sobre derecho del espacio y primera sesión para especialistas jóvenes.* En la primera parte, el Instituto invitará a un orador prominente a que pronuncie ante sus miembros y demás participantes una alocución sobre un tema de interés general. Después de la pausa, el recién reinstaurado evento anual se dedicará a los futuros abogados especializados en derecho del espacio, para lo que se invitará a jóvenes especialistas (menores de 35 años) a que presenten ponencias sobre el tema “El derecho del espacio: problemas futuros y posibles soluciones” o sobre cualquier otro tema que se convenga con el Instituto;

b) *Treinta años del Acuerdo sobre la Luna: perspectivas.* En esa sesión se abordarán las perspectivas de futuro del Acuerdo sobre la Luna, que celebró su 30° aniversario en 2009;

c) *Aspectos jurídicos de la seguridad en el espacio.* En la sesión se analizarán los aspectos jurídicos relacionados con la necesidad de mantener el espacio como un lugar seguro para las operaciones civiles y militares al tiempo que se evita la ubicación de armamento en el espacio, se abordarán las propuestas más recientes en ese contexto y se presentarán ante los foros internacionales competentes ideas para el ulterior desarrollo del derecho del espacio;

d) *Situación actual del estado de derecho en lo que se refiere a las actividades espaciales;*

e) *Últimas novedades en el ámbito del derecho del espacio.* Las ponencias para esa sesión se centrarán en las novedades acaecidas en el derecho del espacio desde marzo de 2009.

En Praga se celebrará una mesa redonda de carácter jurídico y científico sobre el tema “La nueva era de las misiones de satélites pequeños”, y el Instituto ha presentado propuestas en relación con una sesión plenaria.

3. 19° Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial

Las semifinales y finales del 19° Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial tendrán lugar durante el 53° Coloquio del Instituto, que se celebrará en Praga en septiembre de 2010. Se están poniendo en práctica las disposiciones necesarias para la organización del tribunal simulado. En el sitio web del Concurso (www.spacemoot.org) se puede encontrar información acerca de la causa sobre la que versará el Concurso. Se invitará a tres magistrados de la Corte Internacional de Justicia para que integren el jurado de las finales. Se celebrarán rondas regionales en Europa, América del Norte y Asia y el Pacífico.

E. Publicaciones

El Instituto Estadounidense de Aeronáutica y Astronáutica publicará las actas del 51º Coloquio sobre derecho del espacio ultraterrestre, celebrado en Glasgow (Reino Unido).

El Instituto Estadounidense de Aeronáutica y Astronáutica publicará también las actas del 52º Coloquio sobre derecho del espacio ultraterrestre, celebrado en Daejeon (República de Corea).

Como viene siendo habitual, el Sr. Terekhov se ocupó de preparar el informe del Comité Permanente sobre la situación de los acuerdos internacionales relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre, que se publicará con las actas del Instituto.

El Instituto preparó en virtud de un contrato con las Naciones Unidas, material para el examen anual por las Naciones Unidas de la evolución de la cooperación internacional y el derecho del espacio bajo el título "Highlights in Space".

El Instituto presenta informes anuales sobre sus actividades a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

El Instituto trabaja, en colaboración con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en una actualización de la bibliografía contenida en sus actas desde 1996.

F. Observaciones finales

El Instituto se siente honrado de cooperar con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios en el ulterior desarrollo del derecho del espacio. En particular, el Instituto está dispuesto a prestar la asistencia que proceda en la realización de los estudios de antecedentes necesarios para información y examen de la Comisión. El Instituto reconoce que algunas de las esferas en que podría ser necesario introducir una reglamentación jurídica contienen aspectos técnicos y podrían precisar de unos trabajos preparatorios que el Instituto podría llevar a cabo para su consideración por la Comisión.

El Instituto se sentiría honrado si pudiera seguir sirviendo de ayuda.

Asociación de Derecho Internacional

A. Información de antecedentes

La Asociación de Derecho Internacional (ILA) se fundó en Bruselas en octubre de 1873. La Asociación tiene su sede en Londres y sus objetivos son estudiar, aclarar y desarrollar el derecho internacional público y privado, así como promover la comprensión y el respeto de esas normas jurídicas. Los centros de coordinación de sus actividades son los comités internacionales que trabajan y se mantienen en comunicación permanente durante los períodos que median entre las conferencias bienales, de las que hasta la fecha se han celebrado 73.

La ILA comunica con pesar el fallecimiento del Presidente de su Consejo Ejecutivo, Lord Slynn of Hadley, ocurrido el 7 de abril de 2009 en Londres. Lord Slynn había ocupado ese cargo durante los últimos 20 años. Durante ese período, promovió infatigablemente los objetivos de la institución. El nuevo Presidente, elegido por unanimidad por el Consejo de la ILA en noviembre de 2009, es Lord Mance, magistrado del Tribunal Supremo del Reino Unido. Hasta la próxima conferencia de la ILA, que habrá de celebrarse en 2010 Eduardo Grebler (Brasil) ocupará provisionalmente el cargo de Presidente Mundial.

La Comisión de Derecho del Espacio de la ILA se estableció durante la 48ª Conferencia Internacional de la Asociación, celebrada en Nueva York en 1958, y su labor ha continuado desde entonces sin interrupción. Maureen Williams y Stephan Hobe (Alemania), ocupan respectivamente los cargos de Presidenta y Relator General. La Comisión de Derecho del Espacio de la ILA ha ostentado la condición de observadora permanente ante la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus dos subcomisiones.

La práctica de la ILA incluye la cooperación con otras organizaciones internacionales tanto públicas como privadas, como sucede con la Comisión de Derecho Internacional a través del Grupo de Estudio de la ILA sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales con la Corte Permanente de Arbitraje en relación con los procedimientos de solución de diferencias en la esfera del derecho del espacio, o con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la Argentina, la Associação Brasileira de Direito Aeronáutico e Espacial (SBDA) del Brasil, el Centro Aeroespacial Alemán (DLR) de Alemania y el Centro Nacional Británico del Espacio (BNSC) del Reino Unido. En el ámbito privado, la Comisión de la ILA y sus miembros participan en las actividades del Instituto Internacional de Derecho Espacial, la Academia Internacional de Astronáutica y el Centro Europeo de Derecho Espacial. En el marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la ILA participa en la labor de la Reunión de Expertos sobre el fomento de la educación en materia de derecho del espacio.

B. Actividades de la Comisión del Derecho del Espacio de la ILA durante 2009

1. 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

La Comisión de la ILA estuvo representada en el 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos por su Presidenta, el Relator General y el Relator del período de sesiones. Durante el período de sesiones de la Subcomisión se distribuyó un informe escrito, al que siguió una exposición oral de la Presidenta de la Comisión de la ILA (véase el documento A/AC.105/C.2/L.275).

2. Curso práctico sobre derecho espacial Naciones Unidas/República Islámica del Irán

Expertos de la ILA participaron en el curso práctico sobre derecho espacial Naciones Unidas/República Islámica del Irán sobre el tema “El papel del derecho espacial internacional para desarrollar y fortalecer la cooperación internacional y regional en la explotación y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” que se celebró en Teherán del 8 al 11 de noviembre de 2009. La reunión

tuvo un carácter multisectorial muy importante para el desarrollo del derecho en esa esfera y se convinieron diversas recomendaciones y conclusiones. La opinión general fue que la aplicación de la tecnología espacial era esencial para la vida diaria en los países en desarrollo, aunque no se tenía una percepción inmediata de ese hecho, y que los conocimientos jurídicos no alcanzaban el nivel deseable. De ahí que se considerase, una vez más, que el fomento de la capacidad y la cooperación internacional eran piedras angulares en ese terreno. Esa opinión se transmitirá a la Comisión Internacional sobre la enseñanza del derecho internacional de la ILA, que a su vez informará al respecto a la 74ª Conferencia de la ILA, que se celebrará en La Haya del 15 al 20 de agosto de 2010.

3. Segunda Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre el fomento de la educación en materia de derecho del espacio

Expertos de la ILA participaron en la segunda Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre el fomento de la educación en materia de derecho del espacio, celebrada en Teherán los días 12 y 13 de noviembre de 2009.

4. Programa de la Comisión de Derecho del Espacio de la ILA para 2009 y principios de 2010

La Comisión de la ILA presentó su tercer informe sobre los aspectos jurídicos de la privatización y comercialización de las actividades espaciales a la 73ª Conferencia de la ILA, que se celebró en Río de Janeiro del 17 al 21 de agosto de 2008.

El informe se centraba en la teleobservación, la legislación nacional en el ámbito del espacio, cuestiones relativas al registro, novedades acerca de los desechos espaciales y el arreglo de controversias relacionadas con las actividades espaciales. La presentación del informe estuvo seguida de un animado debate.

La Conferencia acordó que un avance del cuarto informe, que estaba a punto de finalizarse, se facilitaría en 2010 a la 74ª Conferencia de la ILA con miras a presentar la versión final de ese cuarto informe a la 75ª Conferencia, que habría de celebrarse en Sofía en 2012. La Presidenta y el Relator General de la Comisión de la ILA participaron en la preparación del proyecto de informe. Ese proyecto se distribuiría a los miembros para que aportasen observaciones e ideas a principios de 2010. Posteriormente se publicaría en el sitio web de la ILA (www.ila-hq.org). A continuación figura un resumen de los temas que la Comisión de Derecho del Espacio abordó y examinó de nuevo en 2009.

a) Legislación nacional en el ámbito del espacio

La Comisión de la ILA está realizando un análisis de la legislación nacional en el ámbito del espacio y preparando un acuerdo modelo sobre el tema basado en un estudio detallado de los instrumentos legislativos promulgados en varios países sobre la materia.

En la sección correspondiente del informe de la Comisión se intenta poner de relieve lo que se considera una importante piedra angular de la legislación nacional en el ámbito del espacio. Para hacerlo se recurrirá a la legislación nacional en vigor así como a las respuestas facilitadas por los miembros de la Comisión de Derecho del Espacio de la ILA al cuestionario que se envió en 2005. Las propuestas también se basarán en parte en los resultados de un curso práctico organizado en 2004 con el

título “Hacia un enfoque armonizado de la legislación nacional en el ámbito del espacio en Europa”, celebrado en Berlín en el marco del “Proyecto 2001 Plus” por el Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Universidad de Colonia (Alemania) y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR). También se tendrán en cuenta las deliberaciones en curso en el seno de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, así como los debates de su Grupo de Trabajo sobre legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En opinión del Relator de la Comisión de la ILA, las cuestiones relativas a la indemnización y los seguros deberían regularse en la legislación nacional sobre el espacio porque debería ser competencia de los Estados la autorización y supervisión continua de las actividades espaciales de los agentes privados que se encuentren bajo su jurisdicción y control. Ese parece ser el único medio eficaz y realista para que los gobiernos puedan controlar lo que son actividades privadas.

Como cuestión de procedimiento, el Relator de la Comisión tiene previsto llevar los debates aún más lejos con el fin de decidir si debería adoptarse algún tipo de legislación modelo en la reunión de la Comisión de la ILA que habrá de celebrarse en La Haya en 2010. El Relator dejó claro desde el principio que de ningún modo se pretende que esa legislación modelo sea vinculante para ningún Estado. Se trataba simplemente de una propuesta de la Comisión de Derecho del Espacio de la Asociación de Derecho Internacional -una institución no gubernamental- de elaborar un instrumento que los gobiernos podían utilizar al elaborar su propia legislación nacional en el ámbito del espacio.

b) Teleobservación

La Presidencia de la Comisión de la ILA está analizando actualmente las cuestiones jurídicas y tecnológicas relacionadas con las actividades de teleobservación a la luz de los Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio (anexo de la resolución 41/65 de la Asamblea General) para determinar si siguen siendo coherentes en los nuevos escenarios internacionales y regionales. El objetivo principal es determinar la validez de esos Principios y evaluar si, de hecho, algunos de ellos reflejan el derecho consuetudinario internacional. Recíprocamente, podría determinarse si de la práctica de los Estados se desprende que se están respetando esos Principios.

En uno de los capítulos abordados por la Presidencia se hace referencia especial a la cuestión, todavía sin resolver, de la utilización de datos obtenidos por satélite en los litigios de ámbito nacional e internacional y su valor probatorio ante los tribunales, especialmente cuando se tocan cuestiones delicadas relacionadas con la soberanía. La Comisión de la ILA considera que es necesario encontrar soluciones, ya que la situación actual se decanta en contra de la utilización de imágenes obtenidas por satélite ante los tribunales, en particular en el caso de disputas fronterizas, donde la precisión de las tecnologías espaciales resulta esencial y la latitud con que cuentan los expertos llamados a interpretar las imágenes obtenidas por satélite presentadas como pruebas es extremadamente amplia. La idea es avanzar en las conclusiones provisionales sobre esas cuestiones que se acordaron en la 73ª Conferencia de la ILA. Se trata de una cuestión esencialmente práctica que afecta a los profesionales y los estudiosos por igual.

Una cuestión de hecho es que no se han elaborado reglas ni normas internacionales sobre la presentación ante los tribunales de datos obtenidos por satélites de observación de la Tierra. Aunque poco a poco se están preparando normas comunes sobre los productos derivados de datos digitales en el plano nacional, todavía impera la incertidumbre en el ámbito jurídico. En varios casos recientes sobre los que se han pronunciado la Corte Internacional de Justicia y otras instancias internacionales se refleja con claridad la importancia de esas cuestiones.

La principal conclusión que se puede alcanzar es que la formación del sector jurídico es esencial para el desarrollo de esas tecnologías de teleobservación. En el ámbito jurídico todavía son insuficientes la sensibilización, los conocimientos y el entendimiento de qué es lo que puede ofrecer la tecnología y cuáles son sus limitaciones. Así pues, es esencial intensificar la cooperación interdisciplinaria para que las tecnologías que se desarrollen en futuro tengan una mayor capacidad para satisfacer las necesidades jurídicas de los usuarios. Una vez más, se percibe la necesidad de alentar el fomento de la capacidad, algo que fue un tema recurrente en el curso práctico sobre derecho espacial Naciones Unidas/República Islámica del Irán.

La opinión más extendida es que el control de todas las etapas de la recogida de datos -desde la primera fase de obtención de datos brutos hasta el momento de utilizar el producto final- es imprescindible para la transparencia de esa tecnología.

c) Desechos espaciales

La Presidencia está examinando también los aspectos jurídicos derivados de los desechos espaciales, un tema que la Comisión de la ILA mantiene permanentemente en examen desde que esta, en su 66ª Conferencia, aprobara el Instrumento Internacional sobre la protección del medio ambiente contra los daños causados por los desechos espaciales con el fin de establecer si debería introducirse algún ajuste en ese instrumento para mantener su consistencia después de transcurridos 15 años.

Existe un consenso general acerca de que los desechos espaciales, que son un riesgo para las actividades en el espacio, deberían ser una cuestión prioritaria, seguida por la ubicación de armamento en el espacio y los objetos cercanos a la Tierra de origen natural, como los asteroides y los meteoritos, que podrían plantear un riesgo grave de colisión con la Tierra.

La Comisión de Derecho del Espacio de la ILA está examinando ahora la cuestión de los desechos espaciales desde una nueva perspectiva, teniendo presente que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 47º período de sesiones, celebrado en 2008, incluyó por fin ese tema en su programa como cuestión específica y tema de debate. Además, las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la respuesta de los Estados a las orientaciones que en ellas se contienen, son elementos añadidos de considerable importancia en el contexto del cuarto informe de la Comisión de Derecho del Espacio a la 74ª Conferencia de la ILA.

El hecho de que las Directrices para la reducción de los desechos espaciales se elaborasen en el marco de la Subcomisión Científica y Técnica sin que en su redacción interviniera la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es motivo de cierta preocupación para la Comisión de Derecho del Espacio de la ILA. Su aplicación

depende exclusivamente de la voluntad de los Estados. Aunque la reciente inclusión de la cuestión de los desechos espaciales como cuestión específica y tema de debate en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es un paso hacia una reglamentación más clara, las deliberaciones se ha limitado hasta ahora a un intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relacionados con las medidas de reducción de los desechos espaciales.

La Comisión de la ILA es consciente de esa cuestión y de los problemas pendientes y se ocupará de analizarlos a la luz de las respuestas que presenten los Estados a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 49º período de sesiones en 2010. Al mismo tiempo, la ILA seguirá adelante con la revisión del Instrumento Internacional sobre la protección del medio ambiente contra los daños causados por los desechos espaciales.

d) Registro

Esa cuestión, que guarda sin duda relación con los aspectos jurídicos de los desechos espaciales, es objeto de escrutinio permanente por la ILA con miras a hacer un seguimiento del desarrollo y el efecto que ha tenido en los Estados y en las organizaciones internacionales la resolución 62/101 de la Asamblea General. El objetivo más importante de la resolución, sobre la que en su momento se pidió la opinión de la Comisión de la ILA, ha sido mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de los objetos espaciales se refiere.

e) Arreglo de controversias

El tema del arreglo de controversias es objeto de examen permanente sobre la base del proyecto revisado de la Convención de la ILA para la solución de controversias relacionadas con actividades espaciales de 1998, teniendo presente, en particular, que en el artículo 10 de esa Convención se contempla la participación de entidades privadas en las actividades espaciales y se abre la puerta para que esas entidades hagan uso de los mecanismos establecidos en el proyecto revisado de Convención.

Además, la nueva tarea de la ILA en el marco del Tribunal Permanente de Arbitraje, relativa al arreglo de controversias relacionadas con el derecho del espacio para determinar la necesidad de redactar unas normas facultativas para el arbitraje de controversias relativas al espacio ultraterrestre y la conveniencia de elaborar dichas normas, será, sin duda, de ayuda por cuanto permitirá contemplar la cuestión desde diversas perspectivas.

f) Nuevo tema: los aspectos jurídicos de los objetos cercanos a la Tierra

Como se ha expuesto anteriormente, la Comisión de la ILA tiene previsto emprender un estudio sobre los aspectos jurídicos de los objetos cercanos a la Tierra, una cuestión estrechamente vinculada con la seguridad del espacio y que viene siendo objeto de debate desde hace tiempo en el seno de la Subcomisión Científica y Técnica. No obstante, hasta ahora no se ha incluido en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Aunque los juristas apenas han comenzado a ocuparse de los objetos cercanos a la Tierra, parece que el tema ha ido ganando

espacio en los programas de las diversas instituciones académicas que se ocupan del derecho internacional del espacio.

A ese respecto, la Presidenta y el Relator de la Comisión de la ILA y algunos de sus miembros fueron invitados a formar parte de la Junta Consultiva Internacional del proyecto de investigación titulado “Aspectos jurídicos de la amenaza de los objetos cercanos a la Tierra: respuesta y cuestiones institucionales conexas” emprendido por la Universidad de Nebraska-Lincoln (Estados Unidos) en el marco de su programa sobre el derecho del espacio y las telecomunicaciones con el apoyo de la Fundación Mundo Seguro.

En respuesta a una solicitud de información sobre ese tema formulada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la ILA y su Comisión de Derecho del Espacio prepararon un documento sobre los aspectos jurídicos de los objetos cercanos a la Tierra de origen natural para someterlo al examen de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 46º período de sesiones, en 2009, con arreglo al plan de trabajo plurianual establecido para el período 2009-2011.

g) Otros asuntos

La cooperación internacional y la importancia del fomento de la capacidad, que aparecen como denominador común en todas las reuniones de la ILA, han impulsado la preparación de un libro en español sobre derecho del espacio en el que se examina y analiza el marco jurídico vigente que rige las actividades en el espacio ultraterrestre y en el que están colaborando destacados especialistas de todo el mundo. Se trata de un esfuerzo por fomentar la sensibilización en torno a los aspectos jurídicos de las actividades espaciales y sus repercusiones en los países de habla española. La tarea, que se lleva a cabo en Buenos Aires, forma parte de un proyecto actualmente en marcha bajo los auspicios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina, y el libro se publicará próximamente.

Las percepciones y propuestas de la ILA sobre esos temas, que se han abordado a lo largo del último año, enriquecidas por los debates que tendrán lugar durante el 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se incluirán en el informe que la Comisión de Derecho del Espacio de la ILA presentará a la 74ª Conferencia, que se celebrará en La Haya en agosto de 2010 (www.ila2010.org).

A continuación figuran los datos de contacto de la Presidenta y el Relator de la Comisión de Derecho del Espacio de la ILA:

Maureen Williams
Presidenta de la Comisión de Derecho del Espacio
Universidad de Buenos Aires/Conicet Migueletes 923
C1426BUK Buenos Aires
Argentina
Tel./fax: (+54-11) 4772 3662
Correo electrónico: maureenw777@yahoo.co.uk o swilliams@derecho.uba.ar

Stephan Hobe
Relator General de la Comisión de Derecho del Espacio
Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial, Universidad de Colonia
Albertus-Magnus-Platz D-50931, Köln, Germany
Tel.: (+49-221) 470 4968
Fax: (+49-221) 470 2337
Correo electrónico: stephan.hobe@uni-koeln.de o sekretariat-hobe@uni-koeln.de
